



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.280.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente D.E. Letra "R" - N° 121530 - Fichero N° 46 - s/Eleva renunciias integrantes Comisión Vecinal barrio Fátima; y

CONSIDERANDO:

El Despacho de la Comisión de Gobierno, Cultura y Acción Social obrante a fs. 10, aprobado en forma unánime en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

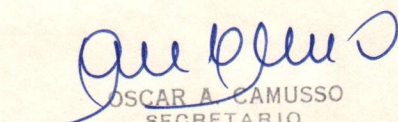
Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 9763, del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 15 de agosto de 1989.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintidós días del mes
de setiembre de mil novecientos
ochenta y nueve.-----


OSCAR A. CAMUSSO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JUAN CARLOS GRANA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela